## **Apoderamiento Apud Acta Online**

- Para acceder a este servicio es necesario disponer de un DNI electrónico, un certificado digital o Cl@ve. También es necesario descargar e instalar el software Autofirma, a través del siguiente enlace (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html).
- 2. Debe accederse a través de la Sede Judicial Electrónica (https://sedejudicial.justicia.es).
- Una vez dentro de la Sede, aparece la pantalla de "Servicios". Hacer click en "Apoderamiento Apud Acta".
  4.
  - Dentro de la pantalla de "Apoderamiento Apud Acta", hacer click en "Acceder al Servicio".
- **5.** A continuación, seleccionar **"DNI / Certificado electrónico"**, y una vez dentro seleccionar el certificado electrónico concreto.
- 6. Acto seguido, donde pone "En calidad de", abrir el desplegable y seleccionar:

a) "Poderdante" en caso de que se actúe en nombre propio.

b) **"Compareciente/ Representante"** en caso de que se actúe en nombre de un tercero o en nombre de una Persona Jurídica.

Pulsar "Siguiente".

- 7. (Si Compareciente/Representante) Introducir datos del Compareciente/Representante.
- 8. Introducir datos del Poderdante.
- **9.** Introducir datos del Apoderado.
- **10.** En el tipo de apoderamiento, marcar **"Para cualquier actuación judicial"** y en facultades, marcar **"Poder general para pleitos"**.
- 11. (Si Compareciente/Representante) Adjuntar la escritura de nombramiento de administrador o de poder notarial que acredite la representación por la que el Representante actúa en nombre del Poderdante. Marcar "Anexo" y luego a través de "Seleccionar archivo" adjuntar la escritura en pdf (si da problemas de cabida, escanear la escritura en blanco y negro). Alternativamente a adjuntar la escritura en pdf, puede introducirse el código CSV (24 dígitos) del poder notarial. En cualquier caso, también hay que cumplimentar las casillas "Nombre" y "Descripción". En Nombre puede ponerse el nombre del pdf, por ejemplo "Escritura Administrador" o Escritura Constitución". En descripción puede ponerse "Poder de D. \_\_\_\_\_" o "Nobramiento Administrador D. \_\_\_\_".
- 12. Introducir fecha de vigencia (se establece automáticamente en 5 años). Pulsar en "Siguiente".
- **13.** Se mostrará la pantalla de firma. Nos dará la opción de comprobar el Borrador. Si los datos son correctos, seleccionamos **"Confirmar"** para firmar la designa.
- 14. Se mostrará el mensaje de "El apoderamiento ha sido dado de alta correctamente".
- **15.** Descargar el documento **"CertificadoRegistro.pdf"**, que contiene el justificante de la inscripción.

PATRICIA AYNETO VIDAL PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES +34 973 24 50 56 info@patriciaayneto.com www.patriciaayneto.com